CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6068569, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ, domiciliado en Ibagué, cra 45 sur No 141-05, identificado con cedula de ciudadanía nro. 11. 322. 764 de Girardot, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector, nombrado mediante Resolución nro. 1-02855 del 31 de octubre de 2024 y Acta de Posesión nro. 601 del 01 de noviembre de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución, número 1-00610 del 08 de febrero de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, ALICIA DE JESUS PRETEL BERROCAL identificada con cedula de ciudadanía nro. 41.645.705, actuando como representante legal de la firma ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S**.** identificada con NIT. 901.139.516-5, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**No.CO1.PCCNTR.6068569 del 2024**
Objeto	Contratar los servicios para la realización de pruebas Inter laboratorios (ensayo de aptitud) requeridos para el desarrollo del proyecto SGPS-12078-2024 Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del Laboratorio de suelos y pavimentos del SENA regional Tolima, vigencia 2024.
Valor del contrato	$ 5.365.472

Valor final del contrato	$ 5.365.472
Plazo de ejecución	90 días
Fecha de inicio	8/03/2024
Fecha de terminación	11/06/2024
Modificación nro.]	No aplica
Contratista.	ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S
CDP NRO.	**7024 del 14-02-2024.**
CRP NRO.	92324 del 12-03-2024
Garantía nro.	Aseguradora: Suramericana Número de póliza: 3873799–2 Fecha de expedición: 12/03/2024 Fecha de aprobación: 13/03/2024
Supervisor / Interventor	Andres Felipe Rios Sabogal

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por la Ingeniera Edna Piedad Ticora, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). Luego se declaro como supervisor de contrato al Ingeniero Miguel Antonio Manotas y en este momento para el proceso de reversión se declaro como supervisor al Ingeniero Andres Felipe Rios.

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
40224	2024-09-17	4.386.000,00
40324	2024-09-17	833.340,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 5.365.472
Valor adición o disminución del contrato	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 5.365.472
Valor ejecutado	$ 5.365.472
Valor pagado	$ 5,219,340.00
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 146,132.00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
3873799–2	Cumplimiento	536.547,00	11/03/2024
	Salarios y prestaciones sociales	268.274,00	11/03/2024
	Calidad del servicio	536.547,00	11/03/2024

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

- No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30399073&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de $ 146,132.00, (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE). del Registro Presupuestal 92324 del 12-03-2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

TERCERO.PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN IBAGUE TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Cordialmente,



Cc 1.110.477.623
Supervisor del contrato.

Elaboró: Andres Felipe Rios Sabogal.
Supervisor del contrato Nro. **CO1.PCCNTR. 6068569.**